



ACEPTACIÓN DE OFERTA

LTX GUANTES S.L.
Rafael Peláez
Dpto. Administración
953/ 544 830
info@ltxguantes.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta

En relación a la oferta remitida por esa empresa para llevar a cabo la contratación del "Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía", se le informa que se ACEPTA en los siguientes términos y condiciones:

• **Objeto**

"Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"

• **Importe adjudicado (IVA excluido)**

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO €	TOTAL (IVA no incluido)
Jabón de Manos Antiséptico con dispensador 500 ml.	12	4,65 €	55,80 €

• **Plazo de ejecución**

La ejecución del contrato y por tanto la entrega de los artículos solicitados (entrega única) se realizará de manera inmediata una vez aceptada la oferta.

• **Descripción del suministro requerido y las condiciones en que se va a desarrollar la prestación.**

El suministro de material de protección se realizará atendiendo a la siguiente distribución por Comunidad Terapéutica:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	ALMONTE	CARTAYA	LOS PALACIOS	TARIFA	MIJAS
12	botes 500 ml	Jabón de Manos Antiséptico con dispensador 500 ml.	2	2	3	3	2

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento inc
Firmado Por	José Manuel Rodríg
Url De Verificación	http://www.junt

Fecha	26/03/2020
) de diciembre, de firma electrónica.	
Página	1/2



A continuación se detalla la ubicación de las seis Comunidades Terapéuticas:

- CT Almonte**, Carretera de los Cabezudos, Km. 23, 21730 de Almonte (Huelva).
- CT Cartaya**, Finca Valle Salado, Ctra. Nacional 431, Km. 107. 21450 de Cartaya (Huelva).
- CT Los Palacios**, Ctra. del Monte, Km. 4. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- CT Mijas**, Casa de los Forestales, Cerro del Pulpito. Entrerrios. 29640, Fuengirola Málaga).
- CT Tarifa**, Ctra. Nacional 340, Km. 71. 11380 Tarifa (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de enero de 2015 en la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, la tripleta DIR-3 a indicar en sus facturas es:

Jefatura Atención Social y Sanitaria

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012381
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012381

Conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las entidades que contraten con la Administración Pública deben acreditar su capacidad de obrar y contar con la habilitación empresarial suficiente para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Por tanto, en caso de cumplir los citados requisitos, sírvase a presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable (según modelo anexo) suscrita por persona autorizada.
- NIF de la persona firmante, y en todo caso, NIF de la entidad contratista.
- Certificado de cuenta bancaria o modelo conforme al anexo adjunto, debidamente cumplimentado.

La documentación requerida se podrá remitir por correo electrónico a la dirección aprovisionamientoct.assda@juntadeandalucia.es.

José Manuel Rodríguez López
JEFE DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA

Código Seguro De Verificación:		Fecha	26/03/2020
Normativa	Este document	de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	José Manuel Rc		
Url De Verificación	http://www.:	Página	2/2